Naciones Unidas A/69/L.74



Asamblea General

Distr. limitada 3 de junio de 2015 Español Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones Tema 32 del programa Prevención de los conflictos armados

Nigeria*: proyecto de resolución

Conmemoración del septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los propósitos y principios que en ella figuran,

Reafirmando su compromiso con los propósitos y principios de la Carta, que son el fundamento indispensable de un mundo más pacífico, próspero y justo, y reiterando su determinación de promover el estricto respeto de estos propósitos y principios,

Teniendo presente que en 2015 se conmemora el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

- 1. Decide conmemorar el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas organizando un debate temático de alto nivel en Nueva York, los días 1 y 2 de octubre de 2015, en el marco de la serie de sesiones de alto nivel del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, y solicita al Presidente de la Asamblea General que organice el debate temático de alto nivel en las fechas mencionadas;
- 2. Decide también que el debate temático de alto nivel se celebrará con la participación de los Estados Miembros, representados al más alto nivel posible, así como del Presidente de la Asamblea General, el Secretario General y los jefes de las organizaciones regionales;
- 3. Decide además que el tema del debate temático de alto nivel será " El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales", a fin de extraer enseñanzas de las experiencias de los últimos setenta años y evaluar los problemas que se plantean actualmente en la esfera de la paz y la seguridad;

^{*} En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África.





- 4. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General que prepare un resumen de las deliberaciones del debate temático de alto nivel y que señale ese resumen a la atención de los Estados Miembros;
- 5. Alienta al Secretario General y al sistema de las Naciones Unidas a que otorguen alta prioridad a las actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

2/2